



Nº 38295

FOLIO

ASIGNACIÓN	RECTIFICACIÓN	REPOSICIÓN	
SE ASIGNA EL NÚMERO		ANTES Nº	
CALLE			
ENTRE LAS CALLES			
UBICACIÓN	MANZANA	LOTE	
COLONIA FRACCIONAMIENTO Y/O CONDOMINIO			
POBLADO			
CLAVE CATRASTAL No.			
USO DE SUELO			
SE EXTIENDE A NOMBRE DE			
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			



**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
E. P. ROMO, AGS.**

ATENTAMENTE

ARQ. MA. DEL ROSARIO TAPIA MACIAS  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



NOTAS:

- 1.- EL NÚMERO OFICIAL DEBERÁ COLOCARSE EN PARTE VISIBLE DEL FRENTE DEL PREDIO, Y DEBERA DE SER CLARAMENTE LEGIBLE, A UN MÍNIMO DE 15 MTS DE DISTANCIA.
- 2.-ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE APEO O DESLINDE AL RESPECTO DEL IMUEBLE, NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO .
- 3.- SE FUNDAMENTA EN LOS ART. 1441 AL 1447, DEL TITULO OCTAVO DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.



REQUISITOS  
DESARROLLO  
URBANO